

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor Felix Eliseo CANTON L.E N° 6.570.978 debe trasladarse a la ciudad de Rio Grande por razones de salud; y

CONSIDERANDO

Que no cuenta con los medios económicos para solventar dicho gasto

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje sistema M.C.O por los tramos BUE= / RGA a nombre del Señor Felix Eliseo CANTON L.E N° 6.570.978, quien debe trasladarse a la ciudad de Rio Grande por razones de salud, el mismo será girado a Perú 2 Agencia Central de Aerolineas Argentinas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 203 /88.-

USHUAIA, 14 SET 1988

